

FECHA	10	06	2021
	DÍA	MES	AÑO

CONVOCATORIA PÚBLICA No 09 DE 2021

-Adquisición de materiales, maquinaria, herramienta y equipo. -

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

1.1. Antecedentes:

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizado como una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometido a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes.

El Instituto Sinchi ejerce funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, conocimiento tradicional, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georeferenciada de la región.

El Instituto Sinchi, para dar cumplimiento a su objeto misional, cuenta con programas misionales e instrumentales, dentro de los misionales encontramos los programas “Ecosistemas y Recursos Naturales”, “Sostenibilidad e Intervención”, “Dinámicas Socioambientales” y “Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad”; y los programas “Gestión Compartida” y “Fortalecimiento Institucional” hacen parte de los programas instrumentales.

Bajo los anteriores programas de Investigación, se desarrolla el proyecto, INVESTIGACIÓN CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO, GUAVIARE, VAUPÉS, GUAINÍA -BPIN No. 2017011000137. El Instituto Sinchi cuenta con una sede en el departamento del Guaviare desde el año 1993, en donde se han adelantado investigaciones enfocadas al establecimiento de sistemas productivos sostenibles y producción de material vegetal.

Para el presente año el Instituto Sinchi se une a la estrategia planteada en el Plan Nacional de desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022, Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar Produciendo cuyo Objetivos son: - Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local y - Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.

1.2. Justificación Técnica:

En el plan operativo 2021 correspondiente al proyecto INVESTIGACIÓN CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO, GUAVIARE, VAUPÉS, GUAINÍA, se programó en el objetivo, “Producir conocimiento científico sobre la diversidad biológica, socioeconómica, cultural y el aprovechamiento sostenible de la Amazonia colombiana” ficha BPIN 2017011000137, en la actividad 2.2.4, “Contribuir a la reactivación económica a través de procesos de restauración ecológica que involucren producción de material vegetal y siembra de árboles en la región Amazónica colombiana” en cumplimiento del objeto y actividad se hace necesario la adquisición de materiales, herramientas y equipos para desarrollar los objetivos y metas programadas en el plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022 en el marco de la “Sembraton”, para la producción de material vegetal en el departamento del Guaviare de 400.000 plántulas y el establecimiento de 485 ha con sistemas productivos sostenibles y en el municipio de Concordia, Meta para la producción de 210.000 plántulas.

1.3. Justificación para la convocatoria pública:

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de convocatoria pública, con el fin de que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página web del Instituto www.sinchi.org.co para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha convocatoria.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II - Jurídica, citará a Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, adelantado por el Comité será soportado mediante acta.

1.4. Normas aplicables a la contratación:

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se regirá por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”, y las Resoluciones que lo modifiquen y adicionen.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

De acuerdo con la naturaleza de los servicios requeridos por el Instituto Sinchi se invita a los proponentes a enviar sus ofertas para cualquiera o los tres lotes siguientes:

LOTE 1. El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a suministrar a título de venta materiales, herramientas y equipos de acuerdo con las especificaciones dadas, con destino al vivero a 2 km de Puerto Concordia, Meta vía Granada, Meta en el marco del componente que busca contribuir a la

reactivación económica a través de procesos de restauración ecológica que involucren producción de material vegetal y siembra de árboles en la región Amazónica colombiana

LOTE 2. El contratista se compromete con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, a suministrar a título de venta materiales, herramientas y equipos de acuerdo con las especificaciones dadas, con destino a la Estación Experimental El Trueno, Vereda San Antonio, municipio de El Retorno, Guaviare en el marco del componente que busca contribuir a la reactivación económica a través de procesos de restauración ecológica que involucren producción de material vegetal y siembra de árboles en la región Amazónica colombiana

LOTE 3. El contratista se compromete con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, a suministrar a título de venta maquinaria y equipo correspondiente a una Motobomba a gasolina de 4 tiempos en el marco del componente que busca contribuir a la reactivación económica a través de procesos de restauración ecológica que involucren producción de material vegetal y siembra de árboles en la región Amazónica colombiana

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

3.1. Especificaciones técnicas y mínimas del bien

LOTE 1 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Adaptador hembra de 1/2" PVC	Unidad	45
2	Adaptador hembra de 2" PVC tanque elevado	Unidad	2
3	Adaptador macho de 1/2" PVC	Unidad	20
4	Adaptador macho de 2 "PVC tanque elevado	Unidad	2
5	Alambre de púa calibre 12.5 rollo x 350 m	Rollo	5
6	Alambre dulce calibre 18	Kilo	50
7	Alambre dulce calibre 20	Kilo	50
8	Alambre negro x kilos	Kilo	30
9	Alambre para cerca eléctrica calibre 14 rollo x 1050 m	Rollo	10
10	Alicates metálicos mangos cubiertos con plásticos de 8"	Unidad	4
11	Brocha de 2"	Unidad	10
12	Caballote de zinc calibre 33 x 2m	Unidad	30
13	Canal galvanizada en lamina desarrollo calibre 20 por 0.50 cm de ancho	Unidad	40
14	Canecas plásticas 55 galones con aro y tapa hermética	Unidad	2
15	Cemento gris 50 kilos	Biulto	280
16	Codo sanitario de 2" sanitario	Unidad	8
17	Codo sanitario de 4" sanitario	Unidad	6
18	Codos de 1" PVC presión	Unidad	5
19	Codos de 1/2" PVC presión	Unidad	20
20	Codos de 2" PVC presión	Unidad	6
21	Cuchilla para guadañadora estándar	Unidad	10
22	Discos de cortar metal de 4" caja x 25 unidades	Caja	6
23	Esmeril circulares para guadaña	Unidad	4



24	Fleje cuadrado de 25cm x 25cm en varrila 3/8	Unidad	700
25	Garlanha con mango madera	Unidad	5
26	Grapas pata corta y pata larga	kilo	40
27	Guantes Industriales tipo ingeniero caja x 50 unidades	Caja	1
28	Hojas para segueta	Unidad	20
29	Juego sanitario completo (lavamanos, sanitario, accesorios)	Unidad	4
30	Ladrillo #4 de 6 huecos	Unidad	3000
31	Ladrillo bloquelón de 80largo cm x 22cm anto	Unidad	3500
32	Lavaplatos con escurridor en acero Inoxidable de 1.50m	Unidad	1
33	Lima triangula con cabo de 6" caja x 10 unidades	Caja	4
34	Llave de paso de 1" baños	Unidad	3
35	Llave de paso de 2" PVC presión tanques, riego vivero	Unidad	11
36	Martillos cabeza metálica mango de madera de 12 pulg	Unidad	4
37	Palines metálicos de 30 cm con mango madera	Unidad	5
38	Pegante para pvc frasco de 1/4	Unidad	5
39	Perfil 3" x 1.1/2" calibre 16 x 6 m	Unidad	117
40	Perfil 4" x 1.1/2" calibre 16 x 6 m	Unidad	30
41	Perfil cuadrado 10cmx 10cm calibre 14 por 6m	Unidad	50
42	Perfil metálico para placa x 6 m	Unidad	10
43	Pintura aceite	Galón	18
44	Pintura Anticorrosiva	Galón	12
45	Pintura en agua blanca tipo II	Galón	2
46	Pintura poliuretano negro	Galón	2
47	Tinner	Galón	30
48	Postes de plástico de 0.9 po 0.9 por 2.2 m buena calidad	Unidad	120
49	Puntilla 1.1/2" , 2" , 3"	Libra	15
50	Reducción de 1" a 1/2" PVC presión	Unidad	10
51	Reducción de 2" 1" PVC presión	Unidad	5
52	Reducción de 4" a 2" sanitario	Unidad	6
53	Reducción de 2" a 1/2" PVC presión	Unidad	12
54	Semi codo de 4" sanitario	Unidad	6
55	Sifon sanitario de 2"	Unidad	6
56	Sikaflex constructor negra	Unidad	10
57	Soldadura 6013 por 1/8 x kilo	kilo	20
58	T de 1" PVC presión	Unidad	10
59	T de 1/2 " presión PVC	Unidad	40
60	T de 2" presión PVC	Unidad	12
61	Tanque plástico para manejo de aguas residuales de 5.000 L	Unidad	2
62	Tanques de 5000 litros almacenamiento agua alto	Unidad	2
63	Tapón sanitario liso de 4"	Unidad	20
64	Tapones de 1/2" PVC liso	Unidad	30
65	Tapones roscado de 1/2 PVC	Unidad	20
66	Tejas de Zinc de 3.65 m calibre 33	Unidad	360
67	Tornillo auto perforante para zinc 1.1/2"	Unidad	6600

68	Tubo para alcantarilla en concreto de 12" x 1m	Unidad	8
69	Tubo de 1" pvc x 6 m	Unidad	3
70	Tubo galvanizado 2" pulg de 1,5 mm calibre 16 por 6 m	Unidad	52
71	Tubo sanitario de 4" x 6 m	Unidad	5
72	Tubos de PVC ½" x 6 m de largo	Unidad	77
73	Tubos PVC de 2" x 6 m	Unidad	16
74	Unión sanitario de 4"	Unidad	8
75	Unión T de 2" PVC lisa	Unidad	11
76	Uniones de ½" PVC liso	Unidad	40
77	Uniones de 2" PVC liso	Unidad	4
78	Varilla 3/8" x 6 m	Unidad	92
79	Varilla de 1/2" x 6 m	Unidad	153
80	Y sanitario de 4" sanitario	Unidad	4
81	Alambre eléctrico # 8 rollo x 100 m	Rollo	10
82	Alambre eléctrico #12, colores negro, blanco, verde, rollo x 100 m	Rollo	12
83	Cajas 5800 PVC	Unidad	1
84	Caja de circuitos de 8 tacos a 220 v	Unidad	20
85	Caja octagonal PVC	Unidad	30
86	Curvas conduit 1" PVC	Unidad	3
87	Curvas PVC 1/2"	Unidad	70
88	Interruptor sencillo	Unidad	15
89	Rollo cinta aislante negra 3 m	Rollo	10
90	Roseta para bombillo	Unidad	20
91	Tacos de 20 amperios	Unidad	8
92	Terminal PVC 1/2"	Unidad	80
93	Toma corriente	Unidad	20
94	Tornillo goloso negro 1"	Unidad	200
95	Tubo conduit pesado PVC 1/2"	Unidad	60
96	Tubo conduit 1" x 3 m	Unidad	3
97	Varillas para polo a tierra en cauchetada en cobre de 120 m	Unidad	8

LOTE 2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alambre de pua calibre 12.5 rollo x 300 m	Rollo	5
2	Alambre dulce calibre 18	Kilo	400
3	Alambre dulce calibre 20	Kilo	50
4	Alambre para cerca eléctrica calibre 14 rollo x 1050 m	Rollo	10



Instituto
amazónico de
Investigaciones científicas
SINCHI

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI

FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES



El ambiente
es de todos
Minambiente

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 6 de 19

5	Alicates metálicos mangos cubiertos con plásticos de 8"	Unidad	4
6	Angeo plástico blanco de 30m X 1,2 m		4
7	Brocha de 2"	Unidad	10
8	Caballete de zinc calibre 33 x 2m	Unidad	30
9	Canecas plásticas 55 galones con aro y tapa hermética	Unidad	5
10	Cemento gris 50 kilos	Bulto	60
11	Cuchilla para guadañadora estandar	Unidad	40
12	Discos de cortar metal de 4" caja x 25 unidades	Caja	10
13	Esmeril circulares para guadaña	Unidad	4
14	Garlanca con mango madera	Unidad	5
15	Grapas pata corta y pata larga	kilos	40
16	Guantes Industriales tipo ingeniero caja x 50 unidades	Caja	1
17	Hojas para cegueta	Unidad	20
18	Juego sanitario completo (lavamos, sanitario, accesorios)	Unidad	4
19	Ladrillo #4 de 6 huecos	Unidad	3000
20	Lavaplatos con escurridor en acero Inoxidable de 1.50m	Unidad	1
21	Lima triangula con cabo de 6" caja x 10 unidades	Unidad	4
22	Martillos cabeza metálica mango de madera de 12 pulg	Unidad	4
23	Palines metálicos de 30 cm con mango madera	Unidad	10
24	Pegante para pvc frasco de 1/4	Unidad	2
25	Perfil 3" x 1.1/2" calibre 16 x 6 m	Unidad	25
26	Perfil 4" x 1.1/2" calibre 16 x 6 m	Unidad	10
27	Perfil cuadrado 10cmx 10cm calibre 14 por 6m	Unidad	10
28	Pintura aceite	Galón	10

Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel:(8)5925481/5925479–Tele fax
(8)5928171 Leticia–Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá

www.sinchi.org.co



No. SG-2020003684



29	Pintura Anticorrosiva	Galón	10
30	Pintura en agua blanca tipo II	Galón	2
31	Tinner	Galón	20
32	Postes de plástico de 0.9 por 0.9 por 2.2 m buena calidad	Unidad	80
33	Soldadura 6013 por 1/8 x kilo	kilo	60
34	Tejas de zinc 2,14m calibre 34	Unidad	60
35	Tejas de Zinc de 3.65 m calibre 33	Unidad	100
36	Tornillo auto perforante para zinc 1.1/2"	Unidad	3000
37	Tubo galvanizado 2" pulg de 1,5 mm calibre 16 por 6 m	Unidad	70
38	Tubos PVC de 2" x 6 m	Unidad	20
39	Tubos PVC de 1" x 6 m	Unidad	20
40	Unión T de 2" PVC lisa	Unidad	10
41	Varilla 3/8" x 6 m	Unidad	20
42	Varilla de 1/2" x 6 m	Unidad	20
43	Listones de madera dura 5cmx5cm x 3m	Docena	5
44	Tabla de madera dura 2cmx25cm x3 m	Docena	6
45	Poste de madera 10cmx10cm x 2.50m	Unidad	20
46	Ahoyadora de motor de 3 hp 2200w dos tiempos con pistón de 2 anillos broca diámetro de 20cm largo de broca 80cm con accesorios bomba de sevado 2000rpm tanque de 52cc trabajo semipesado nueva con garantía de 1 año	Unidad	1
47	Andamios metálicos para construcción (módulos de 1.5 m)	Unidad	1

LOTE 3 MAQUINARIA Y EQUIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
------	-------------	--------	----------

1	Motobomba a gasolina 4 tiempos	Unidad	1
---	--------------------------------	--------	---

3.2. Actividades:

LOTE 1

El contratista en desarrollo del objeto contratado, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el numeral 3.1 del presente documento, para uno o para varios de los lotes indicados.

LOTE 2

El contratista en desarrollo del objeto contratado, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el numeral 3.1 del presente documento, para uno o para varios de los lotes indicados.

LOTE 3:

El contratista en desarrollo del objeto contratado, deberá realizar las siguientes actividades:

Actividad 1: Entregar el equipo con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto, dentro del plazo pactado.

Actividad 2: Suministrar soporte técnico cuando el **INSTITUTO** lo requiera, por el término de la garantía ofrecida;

Actividad 3: Atender el llamado del **INSTITUTO** a la menor brevedad para revisar y reparar los equipos que lo requieran.

3.3. Productos:

El contratista en ejercicio de las actividades arriba descritas deberá entregar los materiales, equipos, herramientas y maquinaria de acuerdo a las características establecidas para cada lote.

3.4. Término de ejecución:

LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3:

El término de ejecución será de un (01) mes, término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

3.5. Término de vigencia del contrato:

LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3.

El Término de vigencia será igual al término de ejecución.

3.6. Valor:

El valor máximo del contrato será por **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 249.186.965)**., Este valor incluye todos los costos e impuestos a que haya lugar.

PARÁGRAFO: Este valor incluye la totalidad de los 3 lotes, cada lote tiene un presupuesto máximo que no podrá ser sobrepasado, que es el siguiente:

LOTE 1: El valor máximo del contrato será por **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$168.043.151)** Este valor incluye todos los costos e impuestos a que haya lugar.

LOTE 2: El valor máximo del contrato será por **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 79.873.814)** Este valor incluye todos los costos e impuestos a que haya lugar.

LOTE 3: El valor máximo del contrato será por **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.270.000)** Este valor incluye todos los costos e impuestos a que haya lugar.

3.7. Forma de pago:

LOTE 1 y LOTE 2:

El Instituto pagará al contratista seleccionado el valor total del contrato en Dos (2) pagos por el valor de la propuesta seleccionada de la siguiente manera: Un (1) primer pago correspondiente al 50% del valor total de la propuesta económica adjudicataria a título de anticipo, el cual será cancelado una vez se cumplan los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato, y un último pago correspondiente al 50% restante del valor total de la propuesta económica adjudicataria, el cual será cancelando contra entrega y aprobación por el contratante (y/o supervisor del contrato) de cada uno de los bienes y equipos pactados de acuerdo con las especificaciones requeridas y de la respectiva certificación de cumplimiento

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el recibo de pago por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL / certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan. Adicionalmente, deberá allegarse la factura de venta, y la constancia de entrada al Almacén del **INSTITUTO**.

LOTE 3:

El valor total del contrato será cancelado en un (01) pago por el valor total del contrato contra entrega del producto pactado. El valor del contrato incluye todos los costos e impuestos tasas o contribuciones a que haya lugar.

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el recibo de pago por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL / certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los

requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan.. Adicionalmente, deberá allegarse la factura de venta, y la constancia de entrada al Almacén del **INSTITUTO**.

3.8. Cargo Presupuestal:

La contratación se imputará en la siguiente forma:

LOTE 1:

Al proyecto “Investigación Conservación Y Aprovechamiento Sostenible De La Diversidad Biológica, Socioeconómica Y Cultural De La Amazonia Colombiana Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Guainía”. Rubro: otros bienes transportables; Actividades/Subactividades: 2.2.4 y Rubro: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Actividades/Subactividades: 2.2.4.

LOTE 2:

Al proyecto “Investigación Conservación Y Aprovechamiento Sostenible De La Diversidad Biológica, Socioeconómica Y Cultural De La Amazonia Colombiana Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Guainía”. Rubro: otros bienes transportables; Actividades/Subactividades: 2.2.4

LOTE 3:

Al proyecto “Investigación Conservación Y Aprovechamiento Sostenible De La Diversidad Biológica, Socioeconómica Y Cultural De La Amazonia Colombiana Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Guainía”. Rubro: bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores; Actividades/Subactividades: 2.2.4.

3.9. Lugar de Ejecución:

LOTE 1: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El lugar de ejecución del contrato y entrega de los materiales, herramientas y equipo será el vivero ubicado a 2 km de Puerto Concordia, Meta vía Granada, Meta.

LOTE 2: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El lugar de ejecución del contrato y entrega de los materiales, herramientas y equipo será la Estación Experimental El Trueno, Vereda San Antonio, municipio de El Retorno, Guaviare.

LOTE 3: MAQUINARIA Y EQUIPO

El lugar de ejecución del contrato y entrega del equipo será la Estación Experimental El Trueno, Vereda San Antonio, municipio de El Retorno, Guaviare.

3.10. Supervisión:

LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3.

Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por el Coordinador del proyecto **BERNARDO GIRALDO BENAVIDES** o por quien designe el ordenador del gasto la subdirección administrativa y financiera del Instituto Sinchi.

3.11. Garantías:

LOTE 1:

El/La futuro/a contratista deberá constituir a favor del Instituto de Investigaciones Científicas “Sinchi” garantía única a favor de entidades privadas expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución terminación y liquidación del contrato, según el objeto, cuantía y la naturaleza del contrato.

Dicha garantía debe cubrir lo siguiente:

- a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de los bienes a adquirir en el lote 1, con vigencia a la duración del mismo y doce (12) meses más; **c) Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor dado por este concepto, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

LOTE 2:

El/La futuro/a contratista deberá constituir a favor del Instituto de Investigaciones Científicas “Sinchi” garantía única a favor de entidades privadas expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución terminación y liquidación del contrato, según el objeto, cuantía y la naturaleza del contrato.

Dicha garantía debe cubrir lo siguiente:

- a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de los bienes a adquirir en el lote 2, con vigencia a la duración del mismo y doce (12) meses más; **c) Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor dado por este concepto, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

3.12 Suscripción del contrato:

LOTE 1 Y LOTE 2

El oferente seleccionado se obliga a suscribir el contrato y constituir las garantías exigidas dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la información de adjudicación que le envíe el Instituto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

4.1 Requisitos mínimos:

LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3:

4.1.1 Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas del bien, descritas en el numeral 3.1 de los presentes estudios previos y términos de referencia.

4.1.2 Si el proponente es una **persona natural**: El certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta, si es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos: Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.

4.2 Criterios de evaluación:

LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
Menor valor de la propuesta económica	100	100
TOTAL		100

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje.

4.2.1 Valor de la propuesta económica:

LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3:

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica, detallando a que lote corresponde su oferta.

En el valor deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica en el valor total, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la convocatoria, so pena de rechazo.

Otros costos: Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato.

4.2.3. Criterios de desempate:

LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3:

En caso de empate, se escogerá al oferente mediante cualquier método aleatorio.

5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:

5.1. Si el proponente es una **persona natural** deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. El certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- c. Copia del documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio.
- d. Copia de la libreta militar, siempre que reúna condición de Hombre menor de 50 años.
- e. Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**

5.2 Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. Documento de identidad del representante legal.
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los

criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

6. CAUSALES DE RECHAZO:

El Instituto rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley, de conformidad con el **Anexo 1**.
2. Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, el Instituto haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
3. Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
4. Cuando el Instituto encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
5. Cuando el oferente no aporte el **Formato No. 1** debidamente diligenciado y/o suscrito por quien tiene la facultad legal para ello.
6. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor establecido en la convocatoria.

7. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN.

Las observaciones podrán ser entregadas a las mismas direcciones que se indican para la presentación de las propuestas o podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico sinchiconv09del2021@gmail.com, identificando el número de la convocatoria.

Observaciones a la Convocatoria: Los proponentes podrán presentar observaciones a la convocatoria desde el día en que se reciben propuestas y hasta un día antes del cierre. Dichas observaciones serán revisadas y contestadas a los interesados, en caso de que la observación se considere de relevancia para el proceso, la misma, junto con la respuesta, será publicada.

Observaciones al Informe de Evaluación: El Instituto brinda la posibilidad a los proponentes de presentar observaciones a los resultados preliminares del proceso de selección y evaluación realizado por el Comité de Contratación, cuando las propuestas son recibidas mediante convocatoria pública.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, los resultados preliminares son publicados, otorgando tres (3) días hábiles para que los diversos proponentes presenten observaciones. Pasado ese tiempo, los resultados quedarán en firme y se procederá a la contratación. En caso de presentarse alguna observación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, el proceso de selección y evaluación con el fin de subsanar cualquier posible error.

Subsanación: En el mismo término otorgado para que se realicen las observaciones al Informe de Evaluación, los proponentes podrán subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas. En caso de presentarse alguna subsanación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, la propuesta.

Se advierte que los resultados inicialmente publicados pueden variar en caso de evidenciarse algún error en el proceso de revisión de las observaciones o de subsanación. Los resultados finales serán nuevamente publicados

junto con las respuestas a las observaciones, y los mismos quedarán en firmen una vez publicados y el Instituto podrá proceder a la contratación inmediata.

8. ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de abierto el proceso se realizará a través de Adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la Convocatoria.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán desde el día 17 de junio de 2021 a partir de las 8:00 a.m. hasta el 24 de junio de 2021 a las 5:00 p.m. Deberán remitirse vía correo electrónico a la cuenta: sinchiconv09del2021@gmail.com identificando con el nombre: **CONVOCATORIA PÚBLICA No.09 - Adquisición de materiales, maquinaria, herramienta y equipo.**

Los documentos deben ser entregados actualizados e identificados en un listado de anexos El Instituto no se hace responsable de la pérdida de alguno de los documentos de no presentarse en debida forma.

El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez cerrada la convocatoria pública.

Firma:



URIEL GONZALO MURCIA GARCÍA
Coordinador Programa de Investigación

Elaboró: D. Rayo.
Revisó: B. Betancourt y N. Castillo

ANEXO 1
(Persona natural)

Bogotá D.C. _____

Señores
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"
Convocatoria Pública No. _____
Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ declaro bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tengo conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **b)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **c)** Haber preparado o haber sido asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **d)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,



Instituto
amazónico de
Investigaciones científicas
SINCHI

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI

FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES



El ambiente
es de todos

Minambiente

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 17 de 19

CC



No. SG-2020003684

Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel:(8)5925481/5925479–Tele fax
(8)5928171 Leticia–Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá

www.sinchi.org.co



ANEXO 1
(Persona jurídica)

Bogotá D.C. _____

Señores
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"
Convocatoria Pública No. _____
Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía _____ de _____ actuando en nombre y representación de la sociedad _____ identificada con NIT. _____ declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica a la cual represento nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tenemos conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales con el **INSTITUTO** sea socia o controle de alguna forma a la persona jurídica que presenta propuesta; **b)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **c)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **d)** Haber preparado o haberse asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **e)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC.



Instituto
amazónico de
Investigaciones científicas
SINCHI

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI

FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES



El ambiente
es de todos

Minambiente

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 19 de 19

**FORMATO No. 1
OFERTA ECONÓMICA**

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	IVA DEL VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ÍTEM
1					
2					
3					



No. SG-2020003684

Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel:(8)5925481/5925479–Tele fax
(8)5928171 Leticia–Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá

www.sinchi.org.co

